

Dosis de abono nitrogenado para una producción de 70 Tm/ha		Gramos de N/planta	Kg de N/ha
<i>Período invernal (limitado desarrollo vegetativo)</i>	<i>Enero</i>	4-5	8-10
	<i>Febrero</i>	4-5	8-10
<i>Período primavera (máximo crecimiento)</i>	<i>Marzo</i>	15-18	30-36
	<i>Abril</i>	15-18	30-36
	<i>Mayo</i>	29-33	58-66
	<i>Junio</i>	29-33	58-66
<i>Período estival (fructificación y desarrollo del hijo)</i>	<i>Julio</i>	23-27	46-54
	<i>Agosto</i>	19-23	38-46
<i>Período de otoño (recolección y retirada de la planta madre)</i>	<i>Septiembre</i>	18-23	36-46
	<i>Octubre</i>	10-15	20-30
	<i>Noviembre</i>	10-15	20-30
<i>Período invernal</i>	<i>Diciembre</i>	4-5	8-10
TOTAL ANUAL		180-200	360-400

La dosis de abonado nitrogenado se aplicará a plantaciones de cultivos de platanera donde las épocas de crecimiento, fructificación y recolección coincidan. En caso de desplazamiento estacional de los períodos vegetativos o variaciones en el marco de plantación, se adaptarán las cantidades parciales a las condiciones particulares, pero en ningún caso se sobrepasarán las dosis totales de nitrógeno por hectárea establecida.

b) Tomate. La dosis de nitrógeno máxima a aplicar será de 16 gr de N por planta y cosecha. Consideramos el tomate de exportación con plantaciones en los meses de agosto y septiembre y fin de recolección en abril y mayo del año siguiente. La aplicación del abono nitrogenado se realizará por riego localizado, fraccionándose en períodos semanales como máximo.

Dosis de abono nitrogenado para una producción de 120 Tm/ha	gr. de N/planta	kg de N/ha
<i>Agosto</i>	1,0-1,2	22,0-26,4
<i>Septiembre</i>	1,3-1,6	28,6-35,2
<i>Octubre</i>	1,8-2,2	39,6-48,4
<i>Noviembre</i>	3,3-3,7	74,6-48,4
<i>Diciembre</i>	3,0-3,3	66,0-72,6
<i>Enero</i>	2,4-2,6	52,8-57,2
<i>Febrero</i>	1,2-1,4	26,4-30,8
TOTAL COSECHA	14-16	310-350

En caso de desplazamiento de los períodos de plantación, se adaptarán las dosis mensuales a las condiciones particulares. En caso de que la época de recolección se alargue, se adaptarán las cantidades totales al período de cultivo.

c) Papa. La dosis de nitrógeno máxima a aplicar será de 275 kg N/ha y cosecha.

Dosis de abonado nitrogenado para una producción de 35 Tm/ha			
	Duración (días)	gr. N planta	kg N/ha
<i>Fase Inicial</i>	25	2,0-2,5	80-100
<i>Fase de desarrollo</i>	30	2,8-3,3	112-132
<i>Fase media</i>	30	0,8-1,1	33-43
<i>Fase final</i>	20	---	---
TOTAL	105	5,6-6,9	225-275

d) Aguacate. La dosis de nitrógeno máxima a aplicar en árboles de aguacate adultos estará en 550 gr de N por árbol y año.

Dosis de abono nitrogenado para una producción de 25 Tm/ha		Gramos de N/árbol	Kg de N/ha
<i>Período invernal</i>	<i>Enero</i>	10-12	4-5
	<i>Febrero</i>	10-13	4-5
<i>Floración</i>	<i>Marzo</i>	55-60	22-24
	<i>Abril</i>	90-95	36-38
<i>Recolección (frutos año anterior)</i>	<i>Mayo</i>	50-55	20-22
	<i>Junio</i>	50-55	20-22
	<i>Julio</i>	50-55	20-22
<i>Desarrollo de brotes</i>	<i>Agosto</i>	65-70	26-28
	<i>Septiembre</i>	65-70	26-28
	<i>Octubre</i>	35-40	14-16
<i>Período invernal</i>	<i>Noviembre</i>	10-13	4-5
	<i>Diciembre</i>	10-12	4-5
TOTAL ANUAL		500-550	200-220

La cantidad de abonado nitrogenado se aplicará a los árboles de aguacate donde las épocas de crecimiento, fructificación y recolección coincidan. En caso de desplazamiento estacional de los períodos vegetativos por existir plantaciones de aguacates con recolección invernal, se adaptarán las cantidades parciales a las condiciones particulares, pero en nin-

gún caso se sobrepasarán las dosis totales de nitrógeno por hectárea establecidas en el cuadro anterior.

e) Cítricos. La dosis de nitrógeno máxima a aplicar a los cítricos adultos es de 625 gr de N por árbol y año.

Dosis de abono nitrogenado para una producción de 30 Tm/ha	gramos de N/árbol	gramos de N/árbol	Kg de N/ha
<i>Período invernal</i>	<i>Enero</i>	----	----
	<i>Febrero</i>	15-20	6-8
<i>Floración</i>	<i>Marzo</i>	65-70	26-28
	<i>Abril</i>	75-80	30-32
<i>Formación de brotes y llenado del fruto</i>	<i>Mayo</i>	90-95	36-38
	<i>Junio</i>	75-80	30-32
	<i>Julio</i>	65-70	26-28
	<i>Agosto</i>	65-70	26-28
<i>Período de maduración</i>	<i>Septiembre</i>	65-70	26-28
	<i>Octubre</i>	45-50	18-20
	<i>Noviembre</i>	15-20	6-8
	<i>Diciembre</i>	----	----
TOTAL ANUAL		575-625	230-250

f) Papaya. La dosis de nitrógeno máxima a aplicar en plantas en el primer año será de 88 gr de N por planta y año; y 140 kg N/ha y año. A

partir del segundo año y sucesivos el máximo será de 175 gr de N por planta y año y 280 kg N/ha y año.